

# Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

### **SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

NOMBRE:	TECOI CORTE,S.L.
DOMICILIO POSTAL:	POLIGONO INDUSTRIAL LA HERRERA I
POBLACIÓN:	SAHELICES DE SABERO
PROVINCIA y C.P.:	LEÓN- 24812
PERSONA DE CONTACTO:	AGUEDA LLAMAZARES BARÓN
TELÉFONO DE CONTACTO:	987702047
E-mail DE CONTACTO:	rrhh@tecoi.com

### ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación en la que están interesados

TITULACIÓN	Х	
Grado en Ingeniería Mecánica	х	
Grado en Ingeniería Electrónica		
Grado en Ingeniería Eléctrica		
Grado en Ingeniería Informática o Ingeniería Informática		
Grado en Ingeniería Aeroespacial		
Máster en Ingeniería Industrial o Ingeniería Industrial (2º Ciclo)		
Máster en Ingeniería Aeronáutica		
Máster en Ingeniería Informática		

Período de práctica:	Lo antes posible, duración de 750 h	
(indicar fecha inicio y fecha fin)		
Lugar de la Prácticas (ubicación)	Sahelices de Sabero-24812	
Horario diario:	8:00 a 14:00h	
Bolsa económica de	450,00 €	
Prácticas: (recomendable)		
Descripción de las actividades que realizará el alumno:		

Dar soporte al Dpto. de Compras/Almacén realizando tareas de documentación, pedidos y revisión de stock.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas:

Conocimientos Informáticos: Si Habilidades/capacidades/otros:

## Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: rrhh@tecoi.com



## Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

• Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática en el curso en que se solicitan.

Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.

En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a un Convenio de Cooperación Educativa no

podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

**Condiciones generales** 

Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).

Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exime expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de

responsabilidad civil.

Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo
3.2 del Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de

Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

• Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: Normativa Básica Prácticas en Empresa

Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.

• En la Universidad de León, el Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster γ Doctorado, es

el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.